

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-4287** *Resolución por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y adjudicación de las plazas ofertadas, así como, por la que se publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se ofertan las plazas restantes.*

Por resolución del Consejero de Sanidad, de 25 de marzo (Boletín Oficial de Cantabria número 63, de 5 de abril de 2021), se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocada por Orden SAN/39/2017, de 29 de diciembre, y plazas ofertadas.

Mediante escrito del Servicio Cántabro de Salud de fecha 3 de mayo de 2021, se comunica que, D. Luis Argüelles Tamargo, Dña. María Merino García y Dña. Lorena España Fuente, aspirantes que han superado el proceso selectivo, no han presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la citada resolución, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria, y que, el aspirante D. Antonio Rodríguez Calvo ha presentado, el 30 de abril de 2021, escrito de renuncia a continuar participando en dicho proceso selectivo.

Así mismo, y conforme la Base 7.5 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se ha requerido al Tribunal del proceso selectivo relación complementaria de aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/39/2017, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vista la propuesta elevada por la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria,

#### RESUELVO

Primero.

1.1. - Nombrar Personal Estatutario Fijo, en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los aspirantes seleccionados relacionados en el Anexo I a esta Resolución.

1.2. - Adjudicar a los aspirantes seleccionados las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

1.3. - La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la persona interesada no justificadas.

1.4. - El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo.

2.1. - Declarar decaídos en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D. Luis Argüelles Tamargo, Dña. María Merino García y Dña. Lorena España Fuente, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber presentado documentación ni Anexo de solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello, conforme a la resolución del Consejero de Sanidad, de 25 de marzo, y a la Base 8 de la Orden SAN/39/2017, de 29 de diciembre.

2.2. - Declarar decaído en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a D. Antonio Rodríguez Calvo, perdiendo los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo, como consecuencia de su renuncia a continuar en dicho proceso, aceptada mediante resolución del consejero de Sanidad de 5 de mayo de 2021.

Tercero.

3.1. - Publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo II, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establecen las Bases 7.4 y 7.5 de la Orden de la convocatoria.

3.2. - Otorgar a dichos aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Certificado de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud.
- d) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La citada documentación se verificará de oficio por la Administración, salvo que la persona interesada no preste su consentimiento en el apartado correspondiente del Anexo III, en cuyo caso deberá aportarla dentro del plazo indicado.

3.4. - Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, los aspirantes, a la vista de las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo III, indicando la plaza ofertada donde desean su adscripción, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

3.5. - Asimismo, y a efectos de su nombramiento como Personal Estatutario Fijo de la mencionada categoría, el Anexo III contiene una declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administracio-

CVE-2021-4287

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

nes Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena por sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

3.6. - Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Sirva la presente Resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de mayo de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

ANEXO I				
Nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y adjudicación de las plazas ofertadas				
ASPIRANTES SELECCIONADOS			PLAZAS ADJUDICADAS	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
1	DE LA FUENTE ROYANO, ROBERTO	****2271*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
2	LARRAZ MARMOL, EDUARDO	****2385*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
3	BOVER RODRIGUEZ, CARLOS	****4010*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
4	PEREZ PARDO, OSVALDO	****7260*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
5	SANCHO CARRANCHO, RODRIGO	****5316*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
6	PARDO GONZALEZ, SARA	****8050*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
7	DE LA SIERRA BIDDLE, NATALIA	****7440*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
8	BARTOLOME PACHECO, MARIA JOSE	****3999*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
9	MONTEAGUDO CIMIANO, VALVANUZ	****9768*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
10	NUÑEZ CUADROS, PABLO	****8690*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
11	NEIRA CABEZAS, NOEMI	****1733*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
12	PASCUAL PALACIN, REBECA	****8204*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
13	TEJON PEREZ, GUILLERMO	****6048*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
14	RABAGO MORIYON, JOSE LUIS	****9914*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
15	BOLADO ALVAREZ DE EULATE, ANA	****8546*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
16	MALDONADO VEGA, SERGIO	****2550*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
17	VELASCO MARTINEZ, RAQUEL	****2747*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
18	WILLIAMS CAMUS, MONICA MERCEDES	****6137*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
19	CAPA FUERTES, EVA MARIA	****0162*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
20	LAMSFUS PRIETO, JOSE ANGEL	****7970*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
21	LOPEZ SANCHEZ, CARLOS	****5315*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
22	ALVAREZ CEBRIAN, Mª ASUNCION	****0746*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
23	GARCIA VILLABONA, GRACIELA	****7911*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
24	MUÑOZ ALONSO, AMAIA	****6308*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
25	ROMERO ALMARAZ, CAROLINA	****4518*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
26	MELGOSA MORENO, ISABEL	****2269*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
27	CRESPO HIDALGO, MARTA	****7477*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
28	ZALDIBAR ENRIQUEZ, ESTIBALIZ	****6392*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
32	MIGUEL ALCALDE, HECTOR	****9602*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA
33	LOPEZ DOUEIL, MARTA	****9478*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
35	LARGO RUIZ, ANGELA	****1876*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
36	VILLALOBOS RICO, MARIA ISABEL	****4575*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
37	DEL OLMO FALCONES, MARIA DE LAS MERCEDES	****9595*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
38	CARRASCO SERRANO, MARIA ELENA	****2419*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

CVE-2021-4287

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

ANEXO II				
Relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y plazas ofertadas				
Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN
39	DE CASTRO FERNANDEZ, ROCIO	****8441*	L	108,230
40	NICOLAS HERREROS, CARLOS	****5811*	L	106,105
41	MARTIN RODRIGUEZ, JULIO	****8133*	L	106,090
42	RUIZ GOMEZ, BEATRIZ	****6697*	L	105,680

Nº PLAZAS	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
1	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
3	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 94

**ANEXO III  
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS  
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
ORDEN SAN/	

<b>DATOS PERSONALES</b>			
<b>DNI</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>LOCALIDAD</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>TELÉFONO</b>	

<b>SOLICITA</b>		
<p>Conforme a la resolución por la que se hace pública la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria indicada, le sea adjudicada la plaza ofertada que se relaciona a continuación:</p>		
<b>Nº</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>LOCALIDAD</b>
1.		
2.		

<b>DECLARA</b>
<p>A efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.</p>

<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor</li> <li>▪ Titulación académica</li> <li>▪ Certificado de capacidad funcional</li> <li>▪ Certificación negativa del Registro Central de delinquentes sexuales</li> </ul> <p>El abajo firmante, <b>CONSIENTE</b> que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos.</p> <p>En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar el documento acreditativo correspondiente.</p>

<b>ADVERTENCIA</b>
<p>Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.</p>

<b>DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD</b>	<b>FECHA</b>	
	<b>FIRMA</b>	